

DECRETO N° AP – 1323 / 2016 /

COLINA, 18 de Octubre de 2016.-

VISTOS: La II Edición de la Escuela de Gestión Municipal Excelente (egme) Organizada por la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas, Madrid, España; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que los funcionarios más adelante individualizados asistirán a la “II Edición de la Escuela de Gestión Municipal Excelente Alcobendas”, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- “II Edición de la Escuela de Gestión Municipal Excelente Alcobendas” organizada por la Concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Alcobendas, a realizarse los días 04 al 13 de Noviembre de 2016, en el Ayuntamiento de Alcobendas, Madrid España.

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios más adelante individualizados para que asistan al cometido, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- 13.791.299-6 Amory Hormazábal Yáñez, Titular del grado 6, de la Planta Directivos.
- 10.225.662-K Ángela Prado Concha, Titular del grado 6, de la Planta Directivos.
- 15.386.319-9 Carolina Hernández Benítez, Titular del grado 8, de la Planta Directivos.
- 14.144.670-3 Rodrigo Morales Fracchia, Titular del grado 9, de la Planta Directivos.

2.- Para el Comedido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EAQ/ACA/MNQ/mlc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Adm. Y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Oficina de Personal
 - Oficina de Partes
 - Ley de Transparencia
 - Archivo
- 